

Infraestructura de Datos Espaciales de España

INSPIRE

Aprobación Reglas Implementación

y

Transposición Directiva

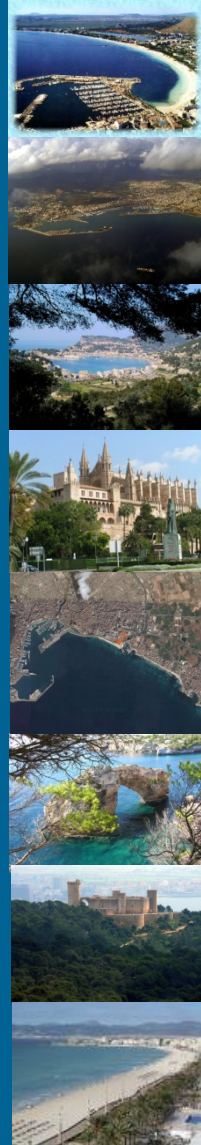
Sebastián Mas Mayoral

Presidente de la Comisión de Especializada de
Infraestructuras de Datos Espaciales del
Consejo Superior Geográfico





- ❑ Planificación temporal INSPIRE
- ❑ Implementación Directiva INSPIRE:
 - Metadatos: Reglamento aprobado
 - Especificaciones de datos
- ❑ Ley Transposición





- ❑ Creación del Grupo de Expertos
- ❑ Adopción del borrador de Directiva Europea INSPIRE por la Comisión
- ❑ Adopción de la Directiva Europea INSPIRE. Fase Preparatoria
- ❑ Transposición de la Directiva.
- ❑ Implementación de la Directiva. Fase aprobación Reglas Implementación

12-2001

07-2004

05-2007

05-2009

2009-2013



Implementación Directiva INSPIRE



- ❑ Reglas de Implementación
 - ❑ Metadata (**Aprobadas Comité INSPIRE 14-05-2008**)
(Michael Gould)
 - ❑ Data Specification (**Generic Conceptual Model**)
 - ❑ Network Services (**Drafting Implementing Rules for Discovery & View Services**)(Borrador)
(Pedro López-Adrados)
 - ❑ Data Sharing
 - ❑ Monitoring & Reporting (**Drafting Implementing Rules for Monitoring & Reporting**)(Borrador)
(Pedro Muro)



Reglamento de implementación de la Directiva 2007/2/EC referente a metadatos



Artículos:

- 1- Objeto: Requerimientos para la creación y mantenimiento de metadatos (datos, series de datos y servicios)
- 2- Definiciones : Apartado A del Anexo
- 3- Creación y mantenimiento de metadatos: Deberán comprender los elementos de metadatos del Apartado B de Anexo y serán creados conforme a las reglas establecidas en los Apartados C y D del mismo.
- 4- Entrada en vigor: 20 días después de su publicación en el DOCE.
- 5- A quien va dirigido: Obliga íntegramente y es directamente aplicable en todos los Estados Miembros





□ Bloques de elementos de metadatos:

- 1- Identificación
- 2- Clasificación de datos y servicios espaciales
- 3- Palabras clave.
- 4- Localización geográfica.
- 5- Referencia temporal.
- 6- Calidad y validez.
- 7- Conformidad.
- 8- Limitaciones relativas al acceso y uso.
- 9- Organizaciones responsables del establecimiento, gestión, mantenimiento y distribución de los datos y servicios espaciales.
- 10- Metadatos sobre los metadatos.



Reglamento de implementación de la Directiva 2007/2/EC referente a metadatos



- ❑ Peligro de heterogeneidad en la implementación.
- ❑ Prioridad en dar cobertura a distintas normas internacionales ya en utilización amplia (ISO 19115-19139, Dublin Core, Waterframework Directive,).
- ❑ Aprobadas por Comité INSPIRE por unanimidad
- ❑ Son clave las Guidelines que relacionan las RI con las normas de metadatos. Disponibles:
 - ISO 19115-19139
 - Dublin Core (ISO 15836)



Implementación Directiva INSPIRE



□ Data specification

□ Expertos propuestos/ seleccionados (Anexo I)

- Sistemas de Referencia de Coordenadas (6)
- Mallas geográficas (0)
- Nombres Geográficos: GTIDEE;) (5)(Paloma Abad-)
- Unidades Administrativas (4)
- Direcciones (5) (Alicia Gonzalez-GTIDEE, EURADIN)
- Parcelas Catastrales: (7) (Amalia Velasco-GTIDEE, PCC)
- Redes de transporte: (6) (Jorge Escriu-ICC, CNCCSG)
- Hidrografía: (6)(Dolors Barrot-GTIDEE, ICC, CNCCSG)
- Sitios protegidos (3)



❑ Comité Transposición:

❑ Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación designó:

- Responsable transposición: Min. Fomento

- Competentes Transposición:

- Min. Medio Ambiente

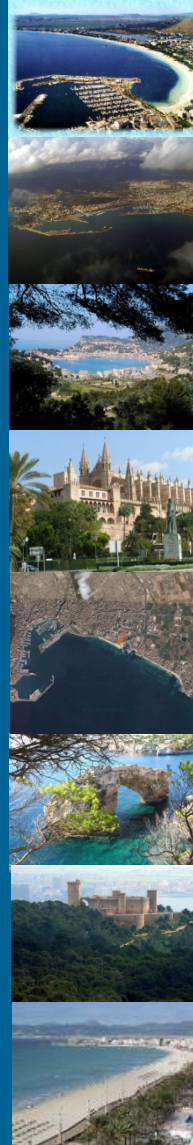
- Min. Economía y Hacienda

- Min. Agricultura

- Min. Industria, Turismo y Comercio

- Min. Sanidad

❑ En redacción Borrador Ley



Infraestructura de Datos Espaciales de España



Gracias por vuestra atención



Sebastián Mas Mayoral
S.G. Aplicaciones Geográficas
Instituto Geográfico Nacional
smas@fomento.es